



# COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

## CONSEJO REGIONAL VII - LIMA

Av. Canadá 1236 oficina. 202 - Urb. Santa Catalina - Lima Teléfono: (51-1) - 2244166 - 4761854  
E-mail: administracion@colbiolima.org secretaria@colbiolima.org

DIRECTIVOS CONSEJO REGIONAL  
Periodo 2021 - 2023

Blga.  
María del Rosario Villa Robles  
Decana

Blgo.  
Juan José Prieto Marcos  
Secretario

Blga.  
Julia Iraida Ortiz Guizado  
Tesorera

Blga.  
Fiorela de la Caridad Galván Cavero  
Vocal I

Blgo.  
Luis Eduardo Grados Molina  
Vocal II

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO REGIONAL VII N° 042-2021-CBP

Lima, 27 de setiembre de 2021

El Consejo Regional VII Lima del Colegio de Biólogos del Perú.

#### VISTOS:

La propuesta presentada por la Tesorera Regional sobre el otorgamiento de un certificado de habilitación o habilidad gratuito a los colegiados que de manera continua mantienen su condición de habilitado, debido a que sus aportes se realizan de forma anual y adelantada.

#### CONSIDERANDO:

Que, todo profesional Biólogo debe estar colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.

Que, es obligación de todo colegiado, Art. 18 Inc. i) del Reglamento General, mantenerse al día en sus cotizaciones mensuales al CBP. La falta de pago de sus cuotas por más de tres (03) meses implica la inhabilitación.

Que el documento que acredita la condición de habilitado de todo profesional Biólogo a nivel nacional es el Certificado de Habilidad o de Habilitación.

Que, la Resolución de Consejo Nacional CBP N° 040-2013-CBP-CN, de fecha 07 de junio de 2013 establece el monto a pagar de S/ 15.00 (Quince y 00/100 Soles) por derecho de emisión del certificado.

Que, es necesario fomentar el que los colegiados se mantengan al día en sus aportes al CBP, brindándoles facilidades e incentivos para ello.

Por acuerdo unánime de Consejo Directivo CRVII Lima CBP;

#### SE RESUELVE:

**PRIMERO.** – Aprobar la propuesta de la Tesorera Regional, para el otorgamiento por única vez de un certificado de habilidad o de habilitación en forma gratuita a los colegiados que realicen el pago anual y adelantado de sus cotizaciones.

**SEGUNDO.** – Esta disposición entra en vigencia a partir del 01 de octubre de 2021, siendo de carácter temporal y estará en vigencia previa



# COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL VII - LIMA

Av. Canadá 1236 oficina. 202 - Urb. Santa Catalina - Lima Teléfono: (51-1) - 2244166 - 4761854  
E-mail: administracion@colbiolima.org secretaria@colbiolima.org

DIRECTIVOS CONSEJO REGIONAL  
Periodo 2021 - 2023

Blga.  
María del Rosario Villa Robles  
Decana

Blgo.  
Juan José Prieto Marcos  
Secretario

Blga.  
Julia Iraida Ortiz Guizado  
Tesorera

Blga.  
Fiorela de la Caridad Galván Cavero  
Vocal I

Blgo.  
Luis Eduardo Grados Molina  
Vocal II

evaluación periódica de sus efectos en la economía del Consejo Regional VII Lima CBP.

**TERCERO.** – Instruir al área administrativa del Consejo Regional VII Lima CBP para su aplicación desde la entrada en vigencia de la presente resolución y que se lleve un registro y control de los certificados otorgados.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Blgo. Juan José PRIETO MARCOS  
Secretario Consejo Regional VII Lim -  
PERIODO 2021 - 2023  
C.B.P. 07050



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Blga. María del Rosario Villa Robles  
Decana Consejo Regional VII Lima  
PERIODO 2021 - 2023  
CBP 07860